

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA PUERTO MONTT HOLDING S.A. (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS H.G.A. RAMPAS DEL ECUADOR S.A. Y H.G.A. RAMPAS Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE GUAYAQUIL S.A. (ABSORBIDAS), DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LAS ABSORBIDAS, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE A RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE]

1. ANTECEDENTES.- La compañía PUERTO MONTT HOLDING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de octubre de 2001.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de fusión por absorción, cambio de denominación, modificación del objeto social, aumento de capital por efecto de la fusión, reforma y codificación de estatutos de la compañía absorbente, fue otorgada el 20 de junio de 2014 en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002522 de 25 de junio de 2014.
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Catalina Mercedes Aguirre Granja, y Felipe Fernando Martínez Cerda, en su calidades de Gerente General de las compañías absorbente y absorbidas.
4. FUSIÓN POR ABSORCIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002522 de 25 de junio de 2014, aprobó la fusión por absorción de la compañía PUERTO MONTT HOLDING S.A. (absorbente) con las compañías H.G.A. RAMPAS DEL ECUADOR S.A. y H.G.A. RAMPAS Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE GUAYAQUIL S.A. (absorbidas), la disolución sin liquidación de las compañías absorbidas, el cambio de denominación de la compañía absorbente a RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., modificación del objeto social, aumento de capital por efecto de la fusión, reforma y codificación de estatutos de la compañía absorbente. Ordenó la publicación del extracto de la escritura pública otorgada el 6 de agosto de 2013 en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía absorbente de PUERTO MONTT HOLDING S.A. a RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A., en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a

S
Z

EXTRACTO

la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de las absorbidas y asumirá, por este hecho, las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: PUERTO MONTT HOLDING S.A., que está cambiando su denominación a RAMPAS ANDES AIRPORT SERVICES S.A.:

1. DURACIÓN: 99 años contados desde la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.
1. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
2. CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de US \$ 956,00 dividido en 956 acciones de US \$ 1,00 cada una.
3. OBJETO SOCIAL: Brindar los servicios auxiliares de transporte aéreo en los aeropuertos abiertos al tráfico aéreo, esto es, el suministro de servicios técnicos especializados o actividades complementarias como apoyo al transporte aéreo,...
4. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar. Ejerce la representación legal de la compañía el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de junio de 2014


Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

 EXPS. 91789 - 94497 - 105744
Tr. 01.1.14.000360

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.